

**PROYECTO:**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA**

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“CARLOS PELLEGRINI”**

**(UBA)**

**DICIEMBRE DE 2022**

**CONTENIDO -INDICE**

CONTENIDO -INDICE

1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO ……………………………………………………………… 3

1.1 MARCO INSTITUCIONAL…………………………………………………………………………………………3

1.2 INTRODUCCIÓN……………………………………………………………………………………………………..3

1.3 MARCO TEÓRICO……………………………………………………………………………………………………4

1.4 FUNDAMENTACION / JUSTIFICACION DEL PROYECTO…………………………………………….4

1.5 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO……………………………………………………………………………….….5

1.5.1 FINALIDAD DEL PROYECTO ……………………………………………………………………………….…6

1.5.2 JERARQUIZACIÓN DE LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE…………………………………….….….6

1.5.3 PRINCIPALES CAUSAS DE REVALORIZACIÓN…………………………………………………………6

1.5.4 PROPUESTA INTENCIÓN………………………………………………………………………………………7

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 GENERALES…………………………………………………………………………………………………………...……7

1.6.2 ESPECÍFICOS……………………………………………………………………………………………,…………8

1.7 METAS………………………………………………………………………………………………………………..…9

2. PROPUESTA CURRICULAR – ACADÉMICA- PEDAGÓGICA

2.1. ÁREA TÉCNICA – DEPORTIVA

2.1.1 ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPATADAS ……………………………………………………………….…9

2.1.2 PROPUESTAS ACADÉMICAS……………………………………………………………………….……..10

2.1.3 TEMAS TRANSVERSALES……………………………………………….………………………………….10

ANEXO REGLAMENTO…………………………………………………………………………………………………………...12

**1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

**1.1 MARCO INSTITUCIONAL**

La Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, es una institución educativa preuniversitaria de gestión estatal de enseñanza secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma depende directamente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires​ y es uno de los establecimientos educativos más prestigiosos de la Argentina.

Fue fundada por el presidente Carlos Pellegrini en el año 1890 y se constituyó como la primera *Escuela de Comercio* del país; siendo pionera en el otorgamiento del título secundario de *Perito Mercantil*, destacando que por sus aulas han transitado numerosos alumnos/as y profesores/as de renombre.

**1.2 INTRODUCCIÓN**

La asignatura Educación Física conforma uno de los pilares fundamentales de la educación obligatoria, constituyendo la perspectiva de la formación, desde el movimiento como recurso – instrumento – sus agentes, prioritariamente el deporte y la actividad física conforman la base para el mejoramiento de la calidad de vida, de allí la importancia de su desarrollo en los niveles escolares generando hábitos que exceden la escolaridad y perduren a lo largo de toda la vida. La Educación Física tiene un profundo compromiso con la Salud y los agentes que la conforman, de ahí que sus actividades deberán ser cuidadosamente dosificadas para no atentar contra la misma. Está también vinculada a los aspectos que fomentan la integración social siendo el deporte uno de los más reconocidos, trayendo beneficios que están asociados a la salud física y mental, que van en todas las etapas y sobre todo en esta época, por la cual, después de haber sobrevivido a una pandemia la ausencia de actividad física ha causado estragos.

En ese sentido, a través del presente proyecto, se considera primordial la finalidad de inculcar en los/las alumnos/as lo necesario para adoptar rutinas que permitan la realización de actividades físicas, ya que las mismas fomentan el cuidado de la salud personal y de las personas cercanas, la administración y aprovechamiento adecuado del tiempo, el trabajo cooperativo y, por ende, el desarrollo socio emocional de los/las adolescentes que integran la educación secundaria.

La Educación Física contribuye a la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, solidarios, autónomos, creativos y responsables del bien común, que participen con creciente autonomía en el diseño e implementación de proyectos referidos a prácticas corporales y motrices en diferentes ámbitos, en la institución y/o en la comunidad.

Desde nuestra visión como docentes del área disciplinar, habiendo transitado profesionalmente durante varios años en esta prestigiosa casa de estudios, nos ha permitido conocer y transitar la política y el sistema educativo institucional, es por ello que consideramos que el Departamento de Educación Física necesita y merece un reajuste en su gestión y direccionamiento.

Partiendo desde un nuevo espacio de gestión y a través del conocimiento en lo que al área disciplinar se refiere, es que se podría obtener la reformulación de los distintos enfoques de como transitar la misma, con la intención de lograr una mejora sustancial de la Calidad Educativa ofrecida y brindada por nuestra distinguida casa escuela.

**1.3 MARCO TEÓRICO**

En la sociedad moderna, tanto a nivel nacional, como internacional, la Educación Física y el deporte han adquirido una importante trascendencia, lo que ha llevado a que todos los Estados lo elijan, no solo como derecho de los ciudadanos, sino que, además, lo han elevado a la categoría de derecho constitucional y en el caso de la Educación Física, en obligatoria.

La educación y el deporte, constituyen derechos que deberían ser garantizados en todo los Estados, reconociéndolas como prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano en forma integral.

La gestión y la concreción de programas en educación y deporte en las esferas de los Estados, sólo será posible si se pueden incorporar a la organización de las agendas políticas, y si se les otorga prioridad y si reviste la importancia que nosotros creemos que tienen, podrán convertirse en programas que formen parte de las políticas públicas de las áreas de desarrollo humano de cualquier gobierno.

**1.4 FUNDAMENTACION / JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

Las instituciones dedicadas a la Educación en todos los niveles obligatorios y fundamentalmente en la educación secundaria y en lo que al Área de la Educación Física se refiere, deben tener la suficiente capacidad para crear un sistema que permita adaptarse a la evolución de la sociedad y a las nuevas políticas emanadas por el estado nacional en lo que a la especificidad se refiera.

El docente de Educación Física deberá disponer de los recursos necesarios para implementar las estrategias didácticas (más allá del manejo grupal característico de nuestra disciplina) que le permitan orientar su tarea bajo un enfoque personalizado (acentuar aquellos aspectos deficitarios) e individualizado (la justa dosis de esfuerzo que constituya para todos y cada uno el adecuado estímulo formativo).

Educar implica tomar un sinfín de decisiones sobre lo que resulta bueno, malo, conveniente o inconveniente. Un/a docente enseña, debiendo tomar constantemente decisiones que contribuyen a crear y mantener un orden moral, logrando con ello que la ética implícita o explícitamente esté siempre presente.

La Educación Física es una disciplina pedagógica, centrada en el movimiento corporal para el desarrollo integral de las capacidades físicas, afectivas y cognitivas. Desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. Con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. Se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades caracterizadas por cometidos motores. De la misma manera se procura la convivencia, la amistad y el disfrute, así como el aprecio de las actividades propias de la comunidad.

El departamento de Ed. Física, debe tener la suficiente capacidad para crear un sistema que permita adaptarse a la evolución de la sociedad y a la política institucional, considerando que la oferta educativa preuniversitaria de gestión estatal, comprende un número significativo de instituciones, en el cual se encuentra inmersa la nuestra, y a través de este proyecto del Depto. de Ed. Física, nos enfocaremos en un perfil vinculado con el desarrollo de las actividades ligadas a la combinación equilibrada entre servicio educativo y deportivo, en todas sus formas y en todos sus aspectos funcionales que nos destacarán en relación a otras instituciones similares.

Para que podamos lograr el éxito a través de nuestra propuesta, lo que nos permitiría obtener el progreso y el crecimiento de nuestra área disciplinar, debemos considerar diversos agentes fundamentales pertenecientes a la comunidad local/institucional en todos sus aspectos: alumnos/as, docentes, otros RRHH, la familia, los directivos, el campo de deportes en la Ciudad Universitaria, etc. No hay reforma que pueda tener éxito sin la participación articulada y activa de todas las áreas que componen la Institución.

Los que se propone formular desde este Proyecto deberá incluir una actitud crítica de autoevaluación permanente, con el cumplimiento de los objetivos y metas en concordancia con el proyecto educativo institucional general, para dar respuestas a las demandas de la realidad local y de un mundo cada vez más cambiante.

**1.5 DESCRIPCIÓN DE PROYECTO**

El presente proyecto de “Departamento de Educación Física” estará acorde y en pos de la continuidad de la acción de la Sra. Rectora de la Institución, proponiendo una mejora permanente en la calidad del servicio educativo relacionado al área disciplinar.

Desde el inicio en la gestión, se desarrollará la integración de las diferentes propuestas en lo que a Actividad Física y Deporte se refiera, habida cuenta de la indudable necesidad que demanda el arraigo educativo que tiene por naturaleza la ESCCP, el que se encuentra totalmente posicionado a nivel Nacional.

Esta propuesta tendrá como principal intención optimizar el aprovechamiento de los diferentes recursos, generando diferentes acciones orientadas al crecimiento del Departamento con el objetivo de vincular las demandas institucionales con la realidad y expandir la colaboración interdisciplinaria hacia nuestra comunidad educativa y al servicio de la Institución.

La idea central es reafirmar el proyecto pedagógico, en búsqueda de una mejor convivencia entre alumnos/as, docentes, áreas de conducción profesional y directica. Se sumarán a esta iniciativa, los instrumentos necesarios para lograr un buen desempeño: RRHH actualizados y capacitados continuamente, la optimización de la utilización de las instalaciones y RR materiales, programas de desarrollo de las clases, los que nos garantizarán una excelente calidad educativa que será la base misma de nuestro campo de conocimiento.

**1.5.1 FINALIDAD DEL PROYECTO**

El proyecto parte desde la idea de generar un sistema flexible que integre los objetivos institucionales con correspondientes estrategias, que garanticen el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles que permiten obtener logros a partir de un proceso de carácter científico, metodológico, sistemático, integral y sostenido en el tiempo y fundamentalmente con presencia y dedicación activa.

**1.5.2 JERARQUIZACIÓN DE LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE:**

* Acrecentar su inserción ante un reordenamiento de los cambios sociales, en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.
* Sustentarla ante un reordenamiento curricular
* Acrecentamiento de la carga horaria.
* Actualización y organización de los contenidos.
* Acciones eficientes para desarrollar sus potencialidades.
* Establecer los objetivos y las estrategias más convenientes para el cumplimiento de las metas preestablecidas.
* Concretar esfuerzos operativos y motivar los principales recursos humanos para que interactúen con otras áreas conocimiento en forma transversal.

La Educación física y la actividad Deportiva desde su administración en todos sus aspectos y campos de desarrollo, han sido reconocidas históricamente como un instrumento valioso para la formación del ser humano.

Actualmente los espacios que ocupan las diferentes áreas Educativas, requieren de un planteo especializado, así como también el Deporte y la Actividad Física escolar los que ocupan un lugar de alta valoración en la sociedad y en el sistema educativo obligatorio.

**1.5.3 PRINCIPALES CAUSAS DE REVALORIZACIÓN:**

* La incorporación para la práctica de la actividad física en general a todos aquellos/as alumnos/as con discapacidad o que se encuentren temporariamente impedidos para el desarrollo normal de las mismas.
* La aceptación por parte de los/as alumnos/as generalizada de que la actividad física y del Deporte mejoran la calidad de vida y el desarrollo humano.
* El reconocimiento de las múltiples y positivas relaciones entre la educación física y la eficiencia social, como impulsoras de prosperidad y bienestar.
* El salto del empirismo a la ciencia que experimentó el sistema educativo y en especial el área de la Educación Física y del Deporte.
* El reconocimiento académico-científico del área en el ámbito preuniversitario.
* Las implicancias del nuevo pacto educativo suscitado a partir de las iniciativas de debate propuestas a la sociedad por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
* El aumento de la demanda por una mayor y mejor oferta educativa en el ámbito del deporte y la actividad física

**1.5.4 PROPUESTA INTENCIÓN**

Es intención primordial, llevar a cabo innovaciones en la estructura de trabajo de nuestro Departamento de Educación Física, procurando respetar y optimizar la utilización de las instalaciones e infraestructuras edilicias deportivas que utiliza la ESCCP, aprovechar los recursos humanos disponibles y su óptimo empleo, los recursos materiales existentes y por conseguir. Las metas, objetivos y criterios de evaluación destinados a materializar una política de desarrollo en la Clase de Educación Física.

Finalmente, ofrecemos desde nuestro lugar profesional, utilizar toda la imaginación y capacidad de relaciones a nivel institucional, para el enriquecimiento de nuestra querida Escuela.

**1.6 OBJETIVOS**

**1.6.1 GENERALES**

* Definir nuevas políticas abiertas y plurales a través de una nueva gestión, valorando y respetando los criterios de funcionamiento determinados por las autoridades de la ESCCP, que permitan brindar una educación física de calidad al prestigio de la Institución.
* Contribuir con un proyecto de Gestión y conducción del Departamento, para que se asegure un mejor desarrollo de todos los potenciales de la asignatura.
* Reorientar las acciones de la Clase de Educación Física hacia un nuevo enfoque, basado en la búsqueda de la calidad y de relevancia.
* Participar en actividades físico y deportivas estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás, desarrollando actitudes de cooperación y respeto e independientemente del nivel alcanzado.
* Comprender y desarrollar las posibilidades de su cuerpo perfeccionando su control y ajuste valorando la importancia expresiva y comunicativa del movimiento.
* Reconocer los efectos de la práctica de actividad físico deportiva para la conformación de la persona, como medio de integración social y la mejora de la calidad de vida y la salud.
* Generar espacios de cogestión entre las distintas áreas de conocimiento institucional y sus autoridades, que favorezcan la participación activa de los/as alumnos/as y su plena identificación con la Institución.

***Dentro de los objetivos que se plantea el departamento de educación física para el 2023, es retomar las competencias intercolegiales entre escuelas preuniversitarias.***

***Esperamos que las clases de educación física siga siendo un área tan valorada por las autoridades como así también por toda la comunidad educativa.***

**1.6.2 ESPECÍFICOS**

* Colaborar con los fines del Sistema Educativo de la ESCCP desde un estilo basado en nuestro ideario y objetivos institucionales, con una mirada integradora de la función pedagógica y social que deben cumplir.
* Mantener una constante revisión crítica en cuanto a efectividad, alcances y metodología de las acciones que realizan las diferentes propuestas físicas /deportivas/académicas.
* Realizar actualización permanente del equipo docente afectado al área.
* Fomentar la participación responsable, en un clima de cooperación y respeto mutuo, donde la convivencia pacífica sea nuestro emblema utilizando el rol de árbitro como medio esencial.
* Asistir técnicamente a los diversos/as alumnos/as y al cuerpo docente, promoviendo acciones afines a los intereses propios de cada uno de ellos/as.
* Desarrollar la capacitación, asistencia técnica, control de gestión y evaluación de las clases programáticas y talleres extraprogramátivos.
* Tender a una EDUCACION FISICA jerarquizada en la curricular escolar.
* Desarrollar formas personalizadas de enseñanza –aprendizaje.
* Generar vivencias de participación competitiva interna y externa desde lo deportivo que desarrolle el sentido de identidad institucional.
* Estimular la integración social.
* Disponer de herramientas del campo de la educación física para sostener con autonomía un plan personalizado de actividad motriz como aporte a su proyecto de vida.
* Organizar y realizar actividades físico deportivas adoptando hábitos de higiene con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud, así como evitar en la medida de lo posible las lesiones.

Para los/as alumnos/as

* Logren afianzar la imagen de sí mismos/as.
* Puedan apropiarse, valorar, recrear y disfrutar de diversas prácticas de la cultura corporal y motriz, de variados tipos de juegos, de deportes y de las actividades en distintos ambientes, en el marco de la construcción compartida.
* Resolver problemas en las situaciones motrices, mediante el logro de acuerdos, la elaboración táctica y/o el uso de diferentes habilidades motoras, y re- flexionar acerca de los procesos y las producciones realizadas.

**1.7 METAS**

* Demostrar en un plazo inmediato, el mejoramiento de la calidad de la gestión del Departamento de Educación Física y de las diferentes ofertas físicas/deportivas académicas del área disciplinar, como así también el desarrollo eficiente y eficaz de los diferentes sistemas administrativos pedagógico.
* Ampliar cuantitativa y cualitativamente la participación activa de los/as alumnos/as en las clases de Educación Física y concretar una calidad comprobable del área académica, con el propósito de garantizar un desarrollo estable que cumpla con los objetivos y planes institucionales y educacionales.

**2. PROPUESTA CURRICULAR –PEDAGÓGICA**

**2.1. ÁREA TÉCNICA – DEPORTIVA**

**2.1.1 ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPATADAS**

El Departamento de Educación Física de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, continuará implementando un PROGRAMA ESPECIAL de actividades para todos los/as alumnos/as que por algún motivo temporáneo o permanente; en relación a su estado de salud, no pueden, por prescripción médica, participar de las clases regulares de Educación Física.

Este PROGRAMA ESPECIAL consta de dos estímulos semanales de una hora reloj, para realizar tareas físicas, bajo un enfoque preventivo y terapéutico.

Según lo observado durante estos años, las patologías más frecuentes de los alumnos son:

* ASMA
* ESCOLIOSIS
* LESIONES OSEAS
* LESIONES MUSCULARES
* TRASTORNOS PSIQUICOS.

En cada período escolar pueden aparecer otras situaciones especiales para incluirlas dentro de este programa. De acuerdo a la variedad de los casos se organizan las clases y las actividades que pueden ser personalizadas o grupales, según cada patología.

**2.1.2 PROPUESTAS ACADÉMICAS**

Durante el 1°año, los/as alumnos/as, en la clase de educación física tienen un muestro del deporte que van a poder elegir a partir de 2° año y hasta 5° año.

Para los varones:

* Vóley.
* Básquet.
* Hándbol.

Para las mujeres:

* Vóley.
* Hándbol.
* Hockey.

Además, hay una selección de futbol masculina y femenina, aquellos alumnos/as que estén interesados se pueden probar y si quedan seleccionados, realizaran dicho deporte en todos los años.

**2.1.3 TEMAS TRANSVERSALES**

Por la gran relación que nuestra área tiene con los temas transversales en el presente documento se le presta especial atención a alguno de ellos. Tal y como se deja ver en los valores que el deporte nos proporciona y en los objetivos que nos hemos planteado la educación para la salud incorpora buena parte de los contenidos del proyecto como, por ejemplo, y es lo fundamental, por la importancia que hoy tiene los efectos de la práctica de actividad física habitual y sistemática sobre nuestra calidad de vida y salud. En este sentido pretendemos fomentar en los/las alumnos/as la adquisición de hábitos de salud: descanso, cuidado e higiene corporal, hábitos posturales…, que permitan un desarrollo sano en pro de una mejor calidad de vida. Al mismo tiempo nuestro enfoque de este tema transversal supone conocer y controlar el propio cuerpo formándose una imagen ajustada de sí mismo reconociendo las diferencias con los demás y aceptándolas. Por otro lado, planteamos la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, debido a que la sociedad en la que vivimos asigna ya desde pequeños a los alumnos y alumnas roles diferente en función de su sexo, estableciéndose desigualdades que desde este proyecto debemos corregir.

En nuestras manos está hacer que los alumnos/ se formen como personas que son, en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y obligaciones. Tomando como punto de partida situaciones que surgen de la convivencia y de situaciones familiares o del ambiente de cada uno pretendemos que valoren los trabajos independientemente de quién los desarrolle, así como la no discriminación en función de la actividad física o deportiva realizada promoviendo el uso de un lenguaje no sexista.

Asimismo, utilizando materiales variadas y recursos que promuevan la no discriminación y el trabajo de todos los/las alumnos/as por igual.

En esta línea Intentamos que los alumnos y las alumnas inmersos en una sociedad de gran diversidad, donde las diferencias marcan la normalidad, fomentamos la aceptación de personas de diferentes razas, clase social, rechazando todo tipo de discriminación o intolerancia en pro de la deportividad y actitudes favorables para la buena convivencia.

**ANEXO**

**REGLAMENTO**

1- ALUMNOS REGULARES: tres (3) horas cátedras semanales

a) FRECUENCIA: dos (2) clases semanales de una (1) hora reloj cada una separada, entre sí, por un mínimo de 24 horas.

b) PROMOCIÓN ANUAL: de acuerdo al régimen vigente de evaluación y promoción, debiendo cumplir con el 75 % de asistencia efectiva.

c) RECUPERATORIOS: para acceder a la instancia del recupera torio anual, los alumnos deberán cumplir con una asistencia del 75 % efectiva a las clases regulares, de no ser así irán a la instancia de examen final ante un tribunal., según el siguiente detalle:

Con el 75% de asistencia cumplida

7 PROMUEVE

4 a 6 con el 75% de asistencia RECUPERATORIO

4 a 6 sin el 75% de asistencia EXAMEN DICIEMBRE

1 a 3 EXAMEN FEBRERO

Ausente un cuatrimestre y nota mayor a 7 EXAMEN DICIEMBRE

Ausente un cuatrimestre y nota menor a 7 EXAMEN FEBRERO

EVALUACIÓN POR TRIBUNAL: en las instancias de diciembre y febrero, se rendirá examen, de acuerdo a los programas teórico-práctico de cada grupo, en las áreas físico-motriz y técnica del deporte que el alumno haya trabajado en las clases curriculares según su elección.

2- MODALIDAD DE TRABAJO Y EVALUACIÓN:

En forma periódica se controlará el progreso de los/as alumnos/as de manera individualizada.

No hay un examen integrador que define si se aprueba o no la asignatura.

La evaluación es constante y continua, se tendrá en cuenta la actitud y el progreso que tienen los alumno/a durante todo el cuatrimestre.

3- EXENCIONES A CLASES REGULARES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Las razones para que los alumnos/as se eximan de concurrir a las clases de Educación

Física podrán ser:

•ENFERMEDAD: los/as alumnos/as que tengan determinadas patologías que le impidan realizar la clase regularmente.

•TRABAJO: los alumnos que demuestren, fehacientemente, razones laborales que les impida la concurrencia a cualquiera de los horarios en que se dicte la materia en forma curricular. Tendrán clase los días sábados.

•Exención por razones de salud de larga duración:

Se considerarán de larga duración, aquellas afecciones que imposibiliten la concurrencia a las clases regulares por un cuatrimestre o todo el año.

Los alumnos/as que acrediten debidamente esta condición, cursaran la materia en forma teórico-práctica (según indicaciones), con actividades apropiadas y programadas para cada caso en particular, con una frecuencia de 2 (dos) clases semanales de una hora separadas entre sí por un mínimo de 24 hs en Ciudad Universitaria.

Aquellos alumnos/as cuya afección les impida la realización de cualquier tipo de actividad física, incluido el caminar, cursarán la materia durante el período de eximición concurriendo a clases teóricas en Ciudad Universitaria; según el calendario anual que será comunicado y publicado debidamente, conforme a proyectos de trabajo afines. Se realizará una evaluación escrita en cada período de evaluación integradora.

En todos los casos se considerará el mismo régimen de asistencia y promoción que para la de los alumnos regulares. Las notas obtenidas en clases regulares serán promediadas, en los casos que correspondiere, con las evaluaciones escritas.

Exención a clases regulares por razones de salud de corta duración:

Se considerarán de corta duración, aquellas afecciones que imposibiliten la concurrencia a las clases regulares por un período menor a un cuatrimestre.

El alumno, dentro de los diez días corridos, deberá presentarse ante su profesor/a, con los certificados médicos y este determinara, trabajos, evaluaciones, investigaciones, etc., que deberá realizar durante el periodo en el que se encuentre afectado. La no presentación, o no cumplimiento de lo establecido por el profesor/a, tendrá una nota consecuente, que se promediará, con el resto de las evaluaciones.

Nota: En todos los casos, la solicitud de exención deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días posteriores a la aparición de la causa, como plazo máximo.

No se tomarán solicitudes con carácter retroactivo.

Se otorgará la exención a partir de la fecha de presentación de la solicitud en el Departamento de Educación Física, quedando la situación del alumno en la condición que estuviere, en el lapso involucrado entre aparición de la causa y la fecha de presentación.

**RÉGIMEN DE ASISTENCIA:**

La inasistencia a las clases de Educación Física, será computada como media falta.

La falta de puntualidad, que se admitirá por razones debidamente justificadas hasta 10 minutos de comenzado cada horario, se computarán como media falta a Educación Física. Se considerará dos tardes como un ausente para la exigencia del 75 %, con la obligatoriedad para el alumno de quedarse en clase.

Pasado los 10 minutos se computará ausente, debiendo permanecer el alumno en clase.

***PARA FINALIZAR UNA REFLEXION*** *…….*

***LA EDUCACIÓN ES MUCHO MÁS QUE EDUCACIÓN FÍSICA, PERO ES MUY POCO SIN ELLA.***

***Hammeleck.***